



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



INF-CPPEyF-PL 52  
PL - 281/2019-2020

**COMISION DE PLANIFICACION,  
POLITICA ECONOMICA Y FINANZAS**

**¡INFORMA**

**ASUNTO: PL 281/2019-2020 "APRUEBA LA TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO DE DIEZ (10) LOTES DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ, A FAVOR DE PERSONAS DAMNIFICADAS DE LA ZONA GERMAN JORDAN".**

**I. ANTECEDENTES. -**

Que, en fecha 07 de mayo del 2019 la Comisión de Planificación, Política Económica y Finanzas de la Cámara de Diputados, recibe el PL N° 281/2019-2020 "**APRUEBA LA TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO DE DIEZ (10) LOTES DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ, A FAVOR DE PERSONAS DAMNIFICADAS DE LA ZONA GERMAN JORDAN**", anteriormente consignado como PL N° 149/ 2018-2019 y repuesto por el Dip. Simón Sergio Choque, en fecha 07 de mayo de 2019.

Que en fecha 26 de abril de 1997 se produce un deslizamiento, en el Barrio IV Centenario y German Jordán de la Zona Villa Armonía; consecuentemente la Alcaldía Municipal de La Paz emite de las Ordenanzas Municipales N° 28/97 HAM – HCM 030/97 y N° 029/97 HAM – HCM 031/97, que declaran estado de emergencia y área de desastre a la zona siniestrada; autorizando a la Alcaldía Municipal de La Paz la Reubicación de las personas afectadas.

Que, mediante Ordenanza Municipal G.A.M.L.P. N° 134/2012, promulgada el 16 de mayo de 2012 por el Concejo Municipal de La Paz, emitida Concejo Municipal de La Paz que en su artículo Séptimo instruye hacer efectiva transferencia de los predios ubicados dentro de la Planimetría de Remodelación "San Cayetano en favor de los afectados por el siniestro ocurrido el 26 de abril de 1997 en la Zona "German Jordán" Villa (Armonía) y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 029/97 HAM-HCM 031/97 de fecha 02 de mayo de 1997.

Asimismo, por Ordenanza Municipal G.A.M.L.P. N° 464/2017, promulgada el 21 de noviembre de 2017 por el Concejo Municipal de La Paz, modifica el ANEXO II de la Ordenanza Municipal G.A.M.L.P. N° 134/2012, respecto a la lista de beneficiarios, excluyendo a dos damnificados.

Que, en fecha 19 de julio de 2019 el Comité de Presupuestos, Política Tributaria y Contraloría remite informe con el fin de dar continuidad y tratamiento al Proyecto de Ley, que sugiere VIABLE el PL N° 281/2019-2020, recomendando su APROBACIÓN a la Comisión de Planificación, Política Económica y Finanzas.

**II. MARCO LEGAL. -**